



Servicio de estancia nocturna para personas menores de 65 años.

Tipo de prestación: Garantizada.

Tipo de recurso: Servicio de atención diaria (nocturna).

Objeto del recurso: Servicio prestado en un establecimiento residencial para ofrecer **durante la noche atención a las necesidades personales básicas, facilitando la permanencia en el entorno habitual y apoyando a las personas cuidadoras.**

Personas beneficiarias: Personas menores de 65 años en situación de dependencia.

Requisitos de acceso:

- Tener reconocido **un grado III de dependencia, (gran dependencia), en los niveles 1 ó 2 o un grado II de dependencia (dependencia severa), nivel 2.**
- Acreditar residencia efectiva y continuada en Navarra durante los dos años anteriores a la solicitud o, en caso de provenir de otro lugar de España, cumplir los criterios que marca la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.
- **Recurso asignado en el Programa Individual de Atención (PIA).**

Apertura del servicio: Todos los días del año, con un servicio mínimo de 10 horas.

Intensidad del servicio: El programa se iniciará con la fase de acogida y primera valoración y con el diseño de un programa personalizado de atención que deberá contener necesidades de apoyo, objetivos, actividades a realizar e intensidad de las mismas.

- Servicio de desayuno: diario.
- Cuidados asistenciales: todos los días.
- Atención social: de seguimiento una vez cada cuatro meses.
- Apoyo a familias: de seguimiento una vez cada cuatro meses.

Esta prestación es compatible con el Servicio de Atención Domiciliaria (SAD) municipal, con la ayuda económica para permanencia en el domicilio de las personas dependientes y apoyo a las personas cuidadoras de éstas y con el Servicio telefónico de emergencia.

Plazo para la concesión: Tres meses.

Copago: Sí.

Ámbito de actuación:

Comunidad Foral de Navarra.

